## Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Cauca - Cajibio

**De:** Jaime Ivan Mosquera Lubo <jaimeivan61@hotmail.com>
**Enviado el:** martes, 14 de junio de 2022 10:16 a. m.
**Para:** Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Cauca - Cajibio
**Asunto:** PERITAJE PROCESO AMPARO PILLIMUE
**Datos adjuntos:** PERITAJE PILLIMUE.pdf

Cordial Saludo.
De la manera mas atenta y respetuosa me permito, adjuntar peritaje anticipado en el proceso de pertenencia en el cual es demandante, la señora, LUZ AMPARO PILLIMUE.

Atentamente.

Jaime Ivan Mosquera Lubo.

Señor
JUEZ SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAJIBÍO - CAUCA
E. S. D.

REF.: Proceso Verbal Sumario Declarativo de Pertenencia de LUZ AMPARO PILLIMUE PECHENE, contra CARMELINA PECHENE DE PILLIMUE, TOMÁS PILLIMUE VELASCO y PERSONAS INDETERMINADAS.

RADICADO: 2021-00035-00

GILBERTO RAMÍREZ ZULUAGA, mayor y vecino del municipio de Popayán, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.528.982 expedida en Popayán (Cauca), respetuosamente me permito manifestar que por solicitud a mi hecha por el Doctor JAIME IVÁN MOSQUERA LUBO, apoderado de la demandante LUZ AMPARO PILLIMUE PECHENE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 48.570.731 expedida en Piendamó - Cauca, con destino al proceso aquí referenciado, rindo el dictamen de la siguiente manera:

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 226 del Código General del Proceso, me permito hacer las siguientes declaraciones e informaciones:

1.- Bajo juramento manifiesto que mi opinión es independiente y corresponde a mi real convicción profesional.

2.- Me identifico como GILBERTO RAMIREZ ZULUAGA, con la cédula de ciudadanía No. 10.528.982 expedida en Popayán, con dirección laboral en la carrera 1DE No. 11-90 Barrio Moscopan de Popayán, teléfono 3005971188, correo electrónico **gilbertoramirezabogado@gmail.com**

3.- He sido perito en la lista de auxiliares de la justicia de la DISAJ de la ciudad de Popayán, desde hace mas de 25 años.

4.- No he realizado publicaciones relacionadas con la materia de este peritaje.

5.- Aporto una relación de algunos casos en los que he participado como perito en esta clase de dictámenes en procesos declarativos de pertenencia, así:

Juzgado Quinto Civil Municipal de Popayán.
Demandante: Rosa Alba Golondrino Sánchez.
Demandado: Personas Indeterminadas.
Radicación: 2015-00111-00

Juzgado Primero Civil Municipal de Popayán.
Demandante: Jorge Eliecer Gallego Rivera.
Demandado: Juan Melenge Yangana y Personas Indeterminadas.
Radicación: 2015-00417-00

Juzgado Sexto Civil del Circuito de Popayán.
Demandante: Escuela Rural Mixta "La Norcasia".
Demandado: Esther Pérez, otros y Personas Indeterminadas.
Radicación: 2015-00016-00

Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Cajibío (Cauca).
Demandante: Guillermo Manquillo Tafur.
Demandado: Florentino Pillimue Muelas, otros y personas indeterminadas.

Juzgado Quinto Civil Municipal de Popayán.
Demandante: Rosa Alba Golondrino Sánchez.
Demandado: Personas Indeterminadas.
Radicación: 2015-00111-00

Juzgado Municipal Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Popayán.
Demandante: Marcia Nelly Tepud Cerón.
Demandado: Leonardo Muñoz Ramírez y Personas Indeterminadas.
Radicación: 2016-00087-00.

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Cajibío (Cauca)
Demandante: María Elena Orozco Valencia.
Demandado: Cesar Daniel Orozco Suarez y personas indeterminadas.

Radicación: 191304089002-2015-00045-00

Juzgado Segundo Civil Municipal Mixto de Popayán
Demandante: HUGO JESÚS CIFUENTES VIVAS
Demandado: ASOCIACIÓN PROVIVIENDA LOS ÁNGELES EN LIQUIDACIÓN y PERSONAS INDETERMINADAS.
Radicación: 2015-00331-00

6.- He sido designado en procesos anteriores por el Doctor JAIME IVÁN MOSQUERA LUBO, para realizar esta misma clase de dictámenes periciales.

7.- No me encuentro incurso en las causales del artículo 50 del Código General del Proceso.

8.- Los exámenes, métodos, experimentos o investigaciones efectuados en este trabajo no son diferentes de los que he utilizado en peritajes rendidos en anteriores procesos que versan sobre la misma materia.

9.- Los exámenes, métodos, experimentos o investigaciones efectuados en este trabajo no son diferentes respecto de aquellos que uso en el ejercicio regular de mi profesión u oficio.

10.- Relaciono y adjunto los documentos utilizados para la realización del presente trabajo.

## OBJETO:

En relación al predio objeto de la demanda se solicita identificarlo por ubicación, linderos, área, mejoras y su antigüedad, destinación o explotación económica, poseedor material, tipo de inmueble, el estado actual del bien y demás aspectos relacionados con la caracterización del inmueble.

Fecha de visita al inmueble: Octubre 23 de 2.021

## UBICACIÓN, LINDEROS Y ÁREA DEL INMUEBLE:

El inmueble es de carácter rural y se encuentra ubicado en la Vereda El Arado del Municipio de Cajibío, Departamento del Cauca, denominado "LOTE LAS CUADRAS O LOS ROBLES", con una extensión o área de 4 hectáreas mas 700 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos,

corroborados en el plano de levantamiento topográfico realizado por el señor topógrafo Gerardo Antonio Garzón Ortiz, con licencia profesional No. 01-1886.

"Por el NORTE: En 143 mts. con predio de Enrique N. y en 40 mts. con predio de Félix Hurtado; por el SUR: en 78.95 mts. con la carretera que conduce a La Aurelia; por el ORIENTE: En 161 mts. con predio de Tomás Pillimué y Carmelina Pechene y en 98 mts. con predio de María Josefa Cajiao; por el OCCIDENTE: En 60 mts. con predio de Félix Hurtado".

Inmueble con matrícula inmobiliaria No. 120-62844 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán y con código predial No. 00-01-00-00-0028-0003-0-00-00-0000.

**MEJORAS Y SU EDAD**:

Sobre el inmueble objeto de la demanda de declaración de pertenencia existen las siguientes mejoras:

Una casa de habitación ubicada cerca al lindero sur del predio y frente a la vía pública, construida con paredes de ladrillo y cemento, repelladas y pintadas, techo en eternit sobre estructura de perlines metálicos, sin cielorraso; piso en cerámica, con tres alcobas, una sala-comedor, una cocina con su mesón en concreto de dos niveles enchapado en cerámica; un cuarto de baño enchapado en cerámica, con tasa sanitaria, ducha y lavamanos. Posee solamente las puertas de la entrada y la del fondo en lámina metálica, las ventanas exteriores en lámina metálica con vidrio y varillas de seguridad.

Esta casa tiene una edad aproximada de un (1) año.

Sobre el resto del predio existen aproximadamente 3.000 arbustos de café F6, donde 1.000 tienen una edad de mas de 10 años, 1.000 con una edad de mas de 6 años y 1.000 de 6 meses. Existen matas de plátano, árboles frutales de aguacate, naranjo y guamo; caña brava y media mata de guadua, todos de de mas de 10 años de edad; igualmente vegetales de pan coger como yuca y maíz

Se encuentra cercado por sus linderos en alambre de púas en su mayor parte sobre postes de madera y en menor medida

sobre árboles vivos, cercados con mas de 10 años de antigüedad.

## TIPO DE INMUEBLE:

Se trata de un inmueble RURAL.

## ESTADO ACTUAL DEL INMUEBLE:

El predio se encuentra limpio y deshierbado de malezas, en buen estado de mantenimiento y conservación tanto en sus construcciones como en los cultivos.

## SERVICIOS PÚBLICOS:

El inmueble a prescribir posee servicios públicos de acueducto veredal y energía eléctrica, posee pozo séptico.

## POSEEDOR MATERIAL:

Al momento de la visita fui atendido por la señora LUZ AMPARO PILLIMUE PECHENE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 48.570.731 expedida en Piendamó - Cauca, quien me manifestó ser su dueña y poseedora material, fue quien permitió mi ingreso al inmueble, me señaló sus linderos, cultivos y mejoras.

Dejo constancia que en la diligencia ninguna persona se presentó a presentar oposición.

## DESTINACIÓN O EXPLOTACIÓN ECONÓMICA:

La explotación económica del inmueble la realiza la señora LUZ AMPARO PILLIMUE PECHENE, utilizando la casa para su habitación y la de su familia, el cultivo de café para su comercialización y el producido de los otros árboles frutales y los de pan coger para el consumo familiar.

## IDENTIDAD:

Manifiesto que el bien inmueble inspeccionado guarda identidad por ubicación, linderos y área con el que se menciona en la demanda y sus anexos, no pudiendo determinar su naturaleza jurídica pues este tema no es de mi incumbencia.

Durante el recorrido del predio no se apreció la existencia de minas ni yacimientos de hidrocarburos de propiedad de la nación, ni la existencia de cultivos ilícitos; ninguna persona se presentó a ejercer oposición y se encontró instalada la valla que publica la existencia del proceso.

Aporto fotografías a color del inmueble a prescribir, fotocopias simples de mi carnet de auxiliar de la justica y cédula de ciudadanía.

De esta forma dejo rendido el dictamen a mi encomendado.

Cordialmente,

GILBERTO RAMÍREZ ZULUAGA
C.C. No. 10.528.982 de Popayán
T.P. No. 40.784 del Consejo Superior de la Judicatura

Oficina: Carrera 1DE No. 11-90 Barrio Moscopan de Popayán
Teléfono 3005971188
Correo: **gilbertoramirezabogado@gmail.com**

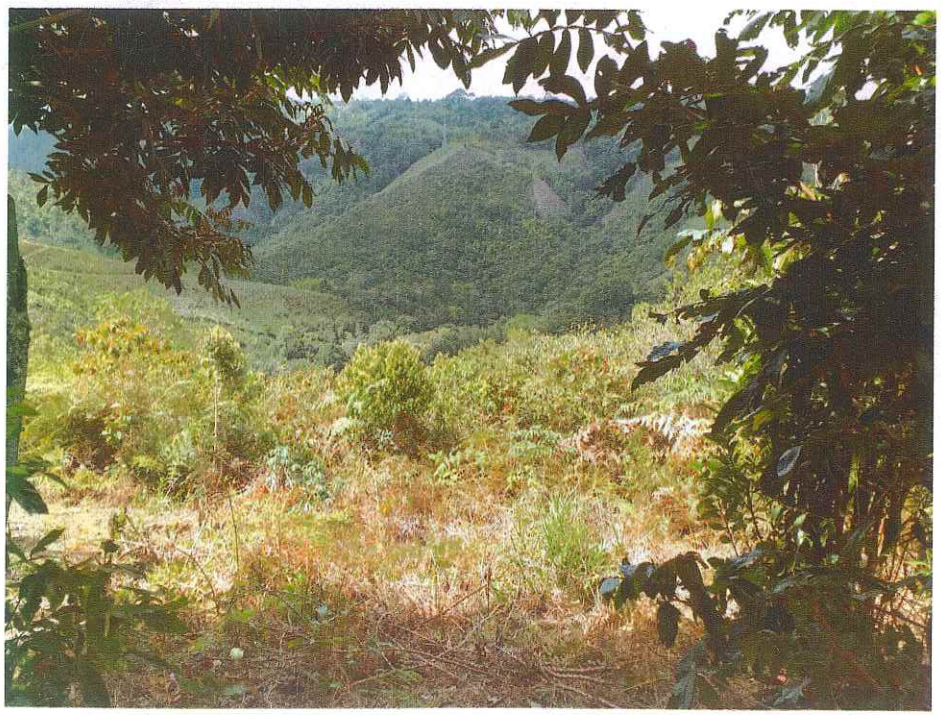

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO
MUNICIPAL - CAJIBIO - CAUCA
PROCESO: VERBAL SUMARIO.
DEMANDA: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO.
DEMANDANTE: LUZ AMPARO PILLIMUE PECHENE.
DEMANDADOS: CARMELINA PECHENE DE PILLIMUE Y TOMAS PILLIMUE VELASCO Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS.
PREDIO: LOTE LAS CUADRAS O LOS ROBLES
MATRICULA INMOBILIARIA # 120 - 62844
ABOGADO: JAIME IVAN MOSQUERA LUBO

DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL
DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DE POPAYÁN - CAUCA

AUXILIAR DE LA JUSTICIA

Cédula: 10.528.982
Nombres: GILBERTO RAMIREZ ZULUAGA
Vigencia: 1°-ABR-2016 A 31-MAR-2021

13-ABR-2016

CURADOR AD_LITEM
PERITO AVALUADOR:
BIENES MUEBLES
BIENES INMUEBLES

Para cualquier información sobre la identidad del presente documento, favor comunicarse al teléfono: 8220469, ó en el conmutador 8240000 Ext. 106

# REPUBLICA DE COLOMBIA
## IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

**10528982**
NUMERO

**RAMIREZ ZULUAGA**
APELLIDOS

**GILBERTO**
NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-JUN-1956**

**NEIRA**
**(CALDAS)**
LUGAR DE NACIMIENTO

| **1.65** | **O-** | **M** |
|---|---|---|
| ESTATURA | G.S. RH | SEXO |

**17-ENE-1976 POPAYAN**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1100100-36101557-M-0010528982-20020415 **06087** 02102A 02 108915800